

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 1145

### AYUNTAMIENTO DE NUEZ DE EBRO

Resolución de Alcaldía núm. 23/2024, de fecha 13 de febrero de 2024, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, elevada a definitiva, relativa a la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal, mediante concurso extraordinario (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), y la designación de los miembros que componen el tribunal que ha de realizar la baremación y selección de las plazas, del tenor literal siguiente:

«Decreto núm. 23/2024.

En Nuez de Ebro, constituido en su despacho oficial el señor alcalde, don Emilio José Ferrero Arias, con asistencia de la secretaria, doña Isabel Sarría Castillo, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente relativo al proceso iniciado para la selección y contratación de las plazas que se incorporaron en la OEP que este Ayuntamiento, mediante decreto de Alcaldía núm. 57/2022, de fecha 6 de mayo de 2022, aprobó para la estabilización del empleo temporal, en base a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicándose en el BOPZ núm. 104, de fecha 11 de mayo de 2022, y que cumplen los requisitos del artículo 2.1 de la Ley, que excepcionalmente han sido convocadas por el sistema de concurso.

Vistas las características de las plazas objeto de la convocatoria de estabilización:

Denominación de la plaza: Limpiador/a, a tiempo parcial.

Régimen: Laboral.

Grupo/subgrupo/categoría profesional/nivel: E/12.

Titulación exigible: Sin requisito de titulación.

N.º de vacantes: 2.

Funciones encomendadas: Limpieza de edificios e instalaciones municipales.

Sistema de selección: Concurso.

Fecha desde que están cubiertas temporal e ininterrumpidamente: 2007 y 2008.

Visto que con fecha 30 de diciembre de 2022 expiró el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

Examinada la documentación que acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, elevándola a definitiva, con el siguiente detalle:

• **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Referencia entrada	Apellidos y nombre	DNI
RE-1420,12/12/2022	Gómez Pueyo, Concepción	***3434**
RE-1438,13/12/2022	Utrilla Martínez, Adoración	***5097**
RE-156,15/12/2022	Saez Lavilla, María Pilar	***2688**
RE-1466, 22/12/2022	Palomino Cano, Lorena	***6098**

• **RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno.



Segundo. — Designar como miembros del tribunal que realizará la baremación y selección en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento a:

*Miembros e identidad*

PRESIDENTE: López Sanchez, Roberto, secretario del Ayuntamiento de Osera de Ebro.

Suplente presidente: Oria Abad, María, secretaria del Ayuntamiento de Leciñena.

VOCAL: Bases Frontiñán, Milagros, secretaria del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.

Suplente vocal: Ramón Y Cajal Asensio, María, secretaria del Ayuntamiento de Pastriz.

VOCAL: Álvarez Solana, David, secretario del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro.

Suplente vocal: Garcés Urdiain, Nieves, secretaria del Ayuntamiento de Alfajarín

VOCAL: González Guerra, Gema, secretaria del Ayuntamiento de Perdiguera.

Suplente vocal: Lozano Ramón, María, secretaria del Ayuntamiento de Mediana de Aragón.

SECRETARIO: Sarriá Castillo, Isabel, secretaria del Ayuntamiento de Nuez de Ebro.

Suplente secretario: Arjol Padrino, Ana Isabel, administrativa del Ayuntamiento de Nuez de Ebro.

Tercero. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, elevada a definitiva, así como la composición del tribunal de selección en el BOPZ, sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://nueздеebro.sedelectronica.es>) y tablón de anuncios para mayor difusión».

Nuez de Ebro, a 13 de febrero de 2024. — El alcalde-presidente, Emilio José Ferrero Arias.